

UNIDAD DE SEGUIMIENTO INTERNO

FORMATO DE ACUERDO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Folio del Formato de acuerdo: SGM/UOMPC/DC/05/01/16

Tipo de clasificación:

Confidencial

Reservada

Se genera versión pública del documento:

Sí

No

Nombre de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información (UAAI)	Nombre del Documento a Clasificar	Fecha de clasificación	Tiempo de reserva	Ampliación del período de reserva (en caso de que se solicite)
Secretaría de Gobernación Municipal	Documentación impresa que integran los expedientes de Cursos de Capacitación en temas de Protección Civil impartidos en los meses de Julio a Diciembre de 2015.	01/01/16	C Indefinido	N/A

**Fuente que da origen a la información**

Documentación impresa que integran los expedientes de Cursos de Capacitación en temas de Protección Civil impartidos en los meses de Julio a Diciembre de 2015.

**En su caso, condición de Reserva**

Confidencial: El deber que tiene el Sujeto Obligado proteger los datos personales.

**Parte del documento reservado o confidencial:**

(Indicar la página, páginas o partes de la página que integran el documento o expediente)

Confidencial: Todo el expediente

UNIDAD DE SEGUIMIENTO INTERNO

**FORMATO DE ACUERDO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Si el documento forma parte de un expediente o partes de un documento precise con exactitud la ubicación física (dirección/departamento) de la información clasificada, así como el número de expedientes y de fojas que conforman el documento a clasificar.

La documentación impresa, que integra los expedientes de Cursos de Capacitación en temas de Protección Civil impartidos, los cuales se encuentran a Resguardo en las oficinas del Departamento de Capacitación, adscrito a la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación Municipal. El número de expedientes es de 48.

**Fundamento legal de la reserva:**

(Indicar el nombre del o de los ordenamientos jurídicos, el o los artículos, fracción (es), inciso (s) y párrafos con base a los cuáles se sustenta la clasificación)

Artículos 5, fracción V y X, 38, 39, 40 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo octavo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Puebla; 2 fracción V y 7 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 4 fracción III, 5 fracciones I, II, IV y VI de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

**Argumento del posible daño que causaría difundir la información:**

Considerando

Que la información que se genera contiene datos personales, domicilios de empresas, establecimientos, inmuebles, información técnica, números telefónicos, por lo que es obligación del sujeto obligado proteger dicha información, salvo consentimiento expreso, por escrito del titular de la información.

Confidencial: El deber que tiene el Sujeto obligado a proteger los datos personales y no poner en riesgo la integridad física, la vida personal y familiar de las personas y sus bienes.

Nombre y Firma del Titular del Sujeto obligado	Nombre y cargo del servidor público responsable de la guarda y custodia de la información	Nombre y Firma del responsable de la Clasificación	Nombre y firma del responsable de la UAAI que valida este acuerdo
 C. Mario Alberto Rincón González Secretario de Gobernación Municipal	 C. Luis Gustavo Ariza Salvatori Director de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil	 C. Juan Pablo Cerwinka Ábrego Jefe del Departamento de Capacitación	 C. Heriberto Rodríguez Guzmán Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

SELLO OFICIAL

